

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 2.857/2015

La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de abril de 2015, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

"Número 270/15. Presidencia. 10. Proposición del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Presidencia y Políticas Transversales, de Cese de la actual Instructora de los Expedientes Sancionadores por infracciones a las Ordenanzas Municipales de Higiene Urbana y de Control Animal, y de nombramiento de nuevo Instructor de los mismos.

Examinado el expediente tramitado al efecto; vistos y conocidos los informes obrantes en el mismo, y de conformidad con la Proposición que más arriba se reseña, relativa a las infracciones

a las Ordenanzas Municipales de Higiene Urbana y de Control Animal, la Junta de Gobierno Local adoptó los siguientes acuerdos:

Primero. Cesar a doña María José Estévez Ávila, Técnica de Administración General de este Ayuntamiento como Instructora de los expedientes sancionadores.

Segundo. Nombrar a don Clemente del Rey Calvo, Funcionario de carrera de este Ayuntamiento, como Instructor de los citados expedientes.

Tercero. Notificar a los interesados el acuerdo adoptado, recabando su aceptación, que se entenderá tácitamente otorgada, si en el plazo de tres días no hicieran manifestación contraria.

Cuarto. Publíquese el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia, surtiendo efectos a partir del día siguiente al de la fecha".

Córdoba, 21 de abril de 2015. El Alcalde, Fdo. José Antonio Nieto Ballesteros.